



66º FIESTA NACIONAL DEL MANÍ 2021

Reglamento Pre-Selección de Candidatas

Art. 01- Podrá participar como candidata, toda señorita de las localidades detalladas debajo que, tenga entre 16 y 28 años de edad, secundario completo o en curso, no ostente ni hubiese ostentado un título de Reina Nacional electa, cualquiera sea su naturaleza.

Cada localidad podrá presentar tantas postulantes como desee. Las ciudades comprendidas dentro del rango de pre-selección serán: Río Cuarto, Las Higueras, Carnerillo, Chucul, General Cabrera, General Deheza, Las Perdices, Dalmacio Vélez, Villa María, Arroyo Cabral, Luca, La Laguna, Ticino, Pasco, Villa General Belgrano, Villa Rumipal, Santa Rosa de Calamuchita, Villa del Dique, Embalse, Almafuerte, Río Tercero, Tancacha, General Fotheringham, Oliva, Pampayasta, Punta del Agua, Las Isletillas, Corralito, Monte Ralo, Despeñaderos, Las Bajadas, San Agustín, Córdoba, Hernando y su zona rural, todas dentro de la provincia de Córdoba.

Por participantes de otras localidades, se deberá consultar con la Organización (353-4200943).

Art. 02- La pre-selección de postulantes se llevará a cabo en la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, **en forma presencial** el **domingo 24 de octubre** a las **14 hs.** en la **Casa del Deportista** de Hernando, cito en calle **Las Heras 850**. A las que lleguen a la Terminal, la Organización se encargará de llevarlas al punto de encuentro

Art. 03- Sobre la Vestimenta: para tal ocasión, TODAS las postulantes deberán presentarse con pantalón de jeans (de cualquier color), remera, blusa o camisa a gusto personal.

El calzado será zapatos con tacos altos con plataforma adelante (que se encuentre separado el taco de la plataforma).

El peinado y maquillaje de las postulantes será a su elección y estará a su cargo.

No se utilizarán bandas.

Art. 04- Se exigirá el estricto cumplimiento de las medidas preventivas y los protocolos sanitarios frente a la pandemia por el COVID-19: El correcto uso del barbijo, distanciamiento social y la sanitización permanente y el acatamiento del aislamiento preventivo obligatorio indicado de los casos positivos y sus contactos



estrechos (entre otras), representan la estrategia por excelencia para cortar la propagación del virus.

Art. 05- Las participantes desfilarán **(no es desfile en pasarela)** y se presentarán verbalmente ante el jurado, sin la presencia de público. **En ningún momento deberán desfilan en traje de baño.**

Art. 06- Sobre la pre-selección: La cantidad de postulantes que quedarán pre-seleccionadas variará entre 10 y 14, de acuerdo a la decisión que en la ocasión tome la Comisión Organizadora en relación con la cantidad de inscriptas. También se pre-seleccionarán 2 o 3 candidatas suplentes.

Un Jurado elegido oportunamente por la Comisión Organizadora seleccionará a las candidatas finalistas en función de las siguientes cualidades: belleza física, simpatía, elegancia, carisma, desenvolvimiento a la hora de expresarse y presentarse, puntualidad, responsabilidad y compromiso.

Art. 07- Días posteriores a la pre-selección, se dará a conocer el resultado de la misma a cada candidata vía mail/whatsapp

Art. 08- En el encuentro, se le tomarán fotos a cada una de las participantes, las cuales serán utilizadas por parte de la Comisión Organizadora.

Art. 09- Por renuncia: Si alguna de las candidatas finalistas decidiera no participar de la elección o de cualquiera de los eventos previos en los que su presencia será necesaria **(ver Art. 10)**, se convocará a las señoritas suplentes.

Art. 10- Las señoritas finalistas deberán presentarse en Hernando para diversos eventos los siguientes días **(obligatorio):**

Domingo 31 de octubre: 10,00 hs. Jornada de Integración.

Viernes 26 y sábado 27 de noviembre: Actos Centrales de la Fiesta Nacional del Maní y elección de las nuevas Soberanas.

Domingo 28 y lunes 29 de noviembre: sólo las participantes que resultaran electas **Reina, Virreina, Princesa y Embajadora Nacional del Maní.**

Art. 11- Sobre la **Inscripción/Confirmación:** A los fines organizativos, será IMPRESCINDIBLE confirmar asistencia hasta el viernes 22 de octubre. TODAS las participantes que deseen concursar deberán enviar una ficha de pre-inscripción que deberán completar obligatoriamente luego de leer el reglamento detenidamente de las siguientes maneras:

a.- Ficha de inscripción online completando formulario en la página web:



www.fiestadelmani.com/soberanas

b.- Solicitar envío de ficha de inscripción a través de whatsapp de Victor Palacio 353-4200943, imprimir, completar y reenviar fotografiada o escaneada.

c.- Será obligatorio presentar (o enviar escaneada o fotografiada vía whatsapp o mail) fotocopia del DNI tarjeta (anverso y reverso), En caso de haber extraviado el DNI, deberá enviar copia de la constancia de DNI en trámite y copia de la partida de nacimiento.

Art. 12- La Comisión Organizadora no se hará responsable por pérdidas o sustracción de objetos, ni por accidentes. **LOS GASTOS QUE DEMANDE EL TRASLADO DE LA POSTULANTE CORRERÁN POR SU CUENTA (ver Art. 10 del presente reglamento).**

Por consultas e informes dirigirse a:

Mail: soberanas@fiestadelmani.com y/o palaciohdo@hotmail.com

Celular: Víctor Palacio: 353-4200943 (whatsapp)

IMPORTANTE:

Una vez electas, las nuevas soberanas deberán participar, con puntualidad y responsabilidad, de todas las actividades que la Comisión Organizadora les solicite como representantes de la Fiesta Nacional del Maní y de la ciudad de Hernando, y en todas las presentaciones en distintas Fiestas de todo el país.

Toda cuestión que no esté expresamente contemplada en el presente Reglamento, será considerada y resuelta por la Comisión Organizadora del evento. Tal resolución será inapelable, pudiendo además modificar en forma parcial o total el mismo por causas de fuerza mayor.

Área Soberanas
66º Fiesta Nacional del Maní
Hernando - Córdoba